



ESCRITURA: 2018

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: PABLO VANEGAS SALINAS Y SEÑORA

A FAVOR DE: MESIAS PEREZ MOLINA

CUANTIA: U.S.D. \$ 8.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de mayo de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges PABLO GENARO VANEGAS SALINAS Y MARÍA ISABEL SOLÓRZANO PAVÓN, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, casados entre si; y, por otra parte y como comprador comparece el señor MESIAS EFRAÍN PEREZ MOLINA, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges Pablo Genaro Vanegas Salinas y María Isabel Solórzano Pavón, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, casados entre si; y, por otra parte y como comprador comparece el señor Mesias Efraín Perez Molina, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Pablo Genaro Vanegas Salinas es socio de la compañía "**SILVERGOLD CIA. LTDA.**" constituida mediante escritura pública otorgada ante la señora Notario Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día veinte y dos de diciembre de dos mil ocho, e inscrita el catorce de enero de dos mil nueve en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el Número veinte del Registro Mercantil y Número doscientos tres del Repertorio. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Pablo Genaro Vanegas Salinas es propietario de ocho participaciones. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los

antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Pablo Genaro Vanegas Salinas y la señora María Isabel Solórzano Pavón transfieren sus ocho participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que poseen en "SILVERGOLD CIA. LTDA.", al

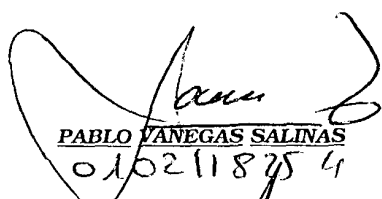


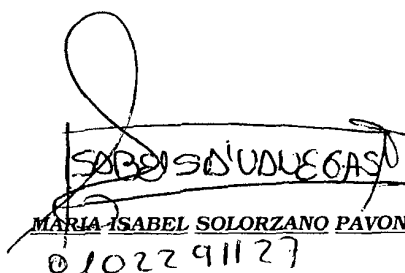
señor Mesias Efraín Perez Molina. La parte Vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Mesias Efraín Perez Molina, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que la parte vendedora, conforme el acta que se adjunta, tiene autorización del cien por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones, como también existe la aceptación de que el señor Mesias Efraín Perez Molina pase a ser socio de la compañía "SILVERGOLD CIA. LTDA.".

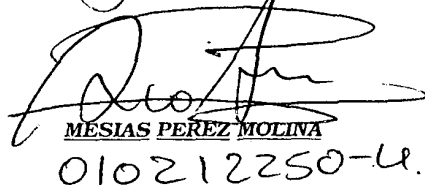
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,00). Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "SILVERGOLD CIA. LTDA.", reunida el diez de mayo del dos mil diez, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente,
Doctor Santiago Jara Reyes, Abogado matrícula dos mil cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura

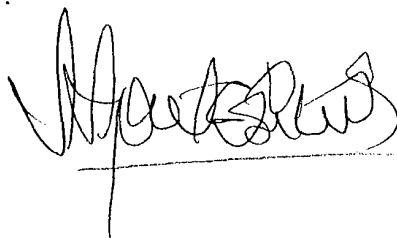
pública, los comparecientes hacen suyas todas la
estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose
en su contenido la deja elevada a escritura pública para que
surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento
íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se
afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:

Doy Fe.


PABLO VANEGAS SALINAS
0102118254


MARIA ISABEL SOLORIZANO PAVON
0102291127


MESIAS PEREZ MOLINA
010212250-4.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "SILVERGOLD CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de mayo del dos mil diez, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Estévez de Toral 10-46 y Gran Colombia, de la ciudad Cuenca, los siguientes socios: Juan Andrés Pérez Ramos; Oscar Alonso Sierra Botero; Nancy Janeth Landivar Fajardo; y Pablo Genaro Vanegas Salinas, quienes representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; se encuentra también presente el Sr. Mesias Efraín Pérez Molina. Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Oscar Alonso Sierra Botero a Nancy Janeth Landivar Fajardo;
- 2.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Pablo Genaro Vanegas Salinas a Mesias Efraín Pérez Molina; y,
- 3.) Aceptación de Mesias Efraín Pérez Molina como nuevo socio de la compañía.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente, Juan Andrés Pérez y actúa como secretaria la Gerente, Srta. Nancy Landivar Fajardo. Se pasa a tratar el orden del día:

1.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Oscar Alonso Sierra Botero a Nancy Janeth Landivar Fajardo.- El socio Oscar Alonso Sierra Botero manifiesta su deseo de transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía a la señorita Nancy Janeth Landivar Fajardo, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

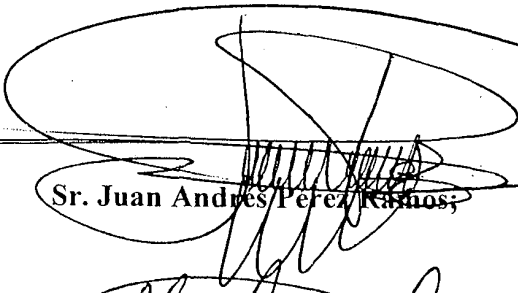
Ante la petición realizada la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Oscar Alonso Sierra Botero posee en la Compañía, esto es cuarenta participaciones, a favor de la señorita Nancy Janeth Landivar Fajardo.

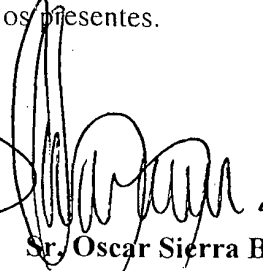
2.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Pablo Genaro Vanegas Salinas a Mesías Efraín Pérez Molina.- El socio Pablo Genaro Vanegas Salinas manifiesta su deseo de transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía al señor Mesias Efraín Pérez Molina, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

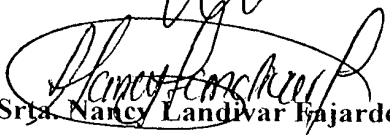
Ante la petición realizada la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio Pablo Genaro Vanegas Salinas posee en la Compañía, esto es ocho participaciones, a favor del señor Mesias Efraín Pérez Molina.

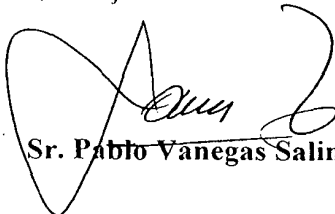
3.) Aceptación de Mesias Efraín Pérez Molina como nuevo socio de la compañía.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio al señor Mesias Efraín Pérez Molina.

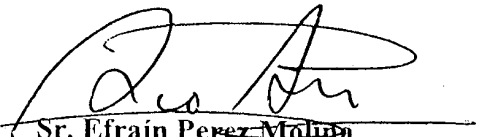
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los presentes.


Sr. Juan Andrés Pérez Ramos;


Sr. Oscar Sierra Botero;


Srta. Nancy Landívar Fajardo;


Sr. Pablo Vanegas Salinas;


Sr. Efraín Pérez Molina

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO PABLO VANEGAS, MARIA SOLORZANO, MESIAS PEREZ QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía **Silvergold** Cía. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a veinte y siete de Mayo de dos mil diez.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Po-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **SILVERGOLD CIA. LTDA.** inscrita con el No. **20** del **REGISTRO MERCANTIL** de catorce de enero del dos mil nueve. **CUENCA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Palluza
Dr. Ramiro Arquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ECUATORIANA***** V4443V2442

NACIONALIDAD: CASADO MARIA ISABEL SOLORZANO PAVON

ESTADO CIVIL: SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR

INSTRUCCION: LEOPOLDO ISAAC VANEGAS COBOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BALDOMIRO DE JESUS SALINAS M

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 03/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD: REN 0161002

FORMA No. 1

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010211825-4

VANEGAS SALINAS PABLO GENARO

AZUAY / CUENCA / SAN BLAS

17 DE ABRIL 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 004 007 01260 111

REG. CIVIL 004 007 01260 111

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

1970

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

205-0052 0102118254

NUMERO CEDULA

VANEGAS SALINAS PABLO GENARO

AZUAY / CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAGRARIO

PARROQUIA

FECHA DE EMISION

ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: EFRAIN GONZALO PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MELIDA OLIMPIA MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 03/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD: REN 0050929

FORMA No. 1

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010212250-4

PEREZ MOLINA MESIAS EFRAIN

AZUAY / PAUTE / PAUTE

26 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 001 0255 00509 M

REG. CIVIL 001 0255 00509 M

AZUAY / PAUTE

PAUTE

1969

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

100-0034 0102122504

NUMERO CEDULA

PEREZ MOLINA MESIAS EFRAIN

AZUAY / CUENCA

PROVINCIA CANTON

SAN BLAS

PARROQUIA

FECHA DE EMISION

ECUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD

CASADO PABLO GENARO VANEGAS SALINAS

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

FAUSTO HOMERO SOLORZANO LUNA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY ESTHER PAVON VAZQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0545573

AZY

PULGAR DERECHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229112-7

SOLORZANO PAVON MARIA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO

18 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 016-1 0124 03017 F

TOMO PAG. CIL NOT. SEXO

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 1971

FIRMA DEL CEDULADO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

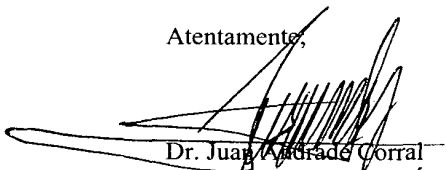
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.10.0619
Cuenca, 16 de julio de 2010
T. No. 3586

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Las escrituras de transferencias de participaciones en la compañía "SILVERGOLD CIA. LTDA.", se otorga ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca, el 20 de mayo de 2010, mediante la cual el señor PABLO GENARO VANEGAS SALINAS y su cónyuge transfieren a favor de MESÍAS AFRAÍN PÉREZ MOLINA ocho participaciones del valor de un dólar cada una; y, OSCAR ALONSO SIERRA BOTERO y su cónyuge transfieren cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de NANCY JANETH LANDIVAR FAJARDO, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Cuenca, 10 de Junio de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Cuenca.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía "SILVERGOLD CIA. LTDA.", con expediente No. 202040, comunico que el día 2 de junio de 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesion de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Oscar Alonso
Apellidos: Sierra Botero
C.I. 010502133-1
Nacionalidad: Colombiana
No. de Participaciones: 40
V. de cada participación social: \$1,00
Tipo de inversion: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Nancy Janeth
Apellidos: Landivar Fajardo
C.C. 010395121-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. de participaciones: 40
V. de cada participación social: \$1,00
Tipo de inversion: Nacional

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Nancy Landivar Fajardo
GERENTE SILVERGOLD CIA. LTDA.